



## S U M A R I O

### II. Autoridades y Personal

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Presidencia de la Junta

**Pruebas selectivas. Tribunales.**— Decreto del Presidente 29/2003, de 11 de diciembre, por el que se acepta abstención formulada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003 ..... 110

##### Consejería de Presidencia

**Pruebas selectivas. Relación de aprobados.**— Corrección de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal

laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas ..... 110

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia

**Convenios.**— Resolución de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Anexo para el año 2003, al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas ..... 112

**Convenios.**— Resolución de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Anexo para el año 2003, al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas ..... 113

## Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Sociedad Agraria de Transformación.**— Resolución de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “La Encinilla” ..... 114

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 17 de diciembre de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 110, de 20 de octubre de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz en el recurso contencioso-administrativo nº 191/03 ..... 115

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Centros docentes privados.**— Resolución de 16 de diciembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se autoriza el cambio de titularidad y la denominación del centro privado de Formación Profesional “Instaladora Pacense Dos”, de Badajoz, pasándose a denominar “Centro de Formación Profesional Antonio Peñas” ..... 115

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 1480/2003, seguido a instancia de D. Alfredo Aranda Platero frente a la Junta de Extremadura, contra denegación recurso de alzada, interpuesto contra los resultados del concurso oposición al Cuerpo de Maestros de 24 de julio de 2003, de la Secretaría General de Educación ..... 116

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 1481/2003, seguido a instancia de Dª María Josefa Rubio Masa frente a la Junta de Extremadura, contra denegación recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de 24 de julio de 2003, referida al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros ..... 117

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por

la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 510/2003, seguido a instancia de Dª María Teresa Martín de Benito, frente a la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre transformación de su plaza fija de maestra de Educación Física en itinerante ..... 117

## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Cáceres

**Notificaciones.**— Edicto de 2 de julio de 2003, sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario 649/2002 ..... 117

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Joaquín Millán Sánchez por admisión de menores cuando esté prohibida ..... 118

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Joao Inacio de Ferreria Girao Salgueiro por incumplimiento de las normas reglamentarias relativas al desarrollo de la lidia ..... 119

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra Dª Justina Ferreira Paulino Costa por carecer de autorización ..... 120

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra Dª Justina Ferreira Paulino Costa por carecer de autorización ..... 121

**Notificaciones.**— Anuncio de 19 de diciembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. José Antonio

Alcañiz Gallego por carecer de licencia municipal de apertura .....

122

## Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Impacto Ambiental.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la Planta Industrial de sacrificio, despiece y envasado de productos avícolas y establecimiento comercial de ventas al por menor de carnes y productos cárnicos, promovida por Cárnicas Fregenal, S.A., en el término municipal de Arroyo de San Serván .....

123

**Adjudicación.**— Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Estudio sobre la problemática poblacional de cigüeña negra en Extremadura”. Expte.: 03320411D094 .....

124

**Adjudicación.**— Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Gestión del uso público en espacios protegidos”. Expte.: 0332121F0085 .....

124

**Adjudicación.**— Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Servidores informáticos para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida”. Expte.: 0313031CA101 .....

125

## Consejería de Economía y Trabajo

**Minas.**— Anuncio de 17 de noviembre de 2003, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, nº 10152-00 ....

125

**Notificaciones.**— Anuncio de 16 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se deja sin efecto la concesión de subvención a Desvefrut, S.L. ....

125

## Consejería de Fomento

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación de las obras de emergencia de abastecimiento de agua a Valencia de Alcántara y sus pedanías. Expte.: OBR2003078 .....

126

**Adjudicación.**— Resolución de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia de abastecimiento de agua a Pínofranqueado y sus pedanías. Expte.: OBR2003079 .....

126

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Villar de Rena. Expte.: 012VB007 .....

127

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-317, de Oliva de la Frontera a L.P. de Huelva. Expte.: DCV2003026 .....

127

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-309, de la N-432 a Valverde de Llerena. Expte.: DCV2003034 .....

128

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de colectores y EDAR en Zona Este y Polígono Industrial de Trujillo. Expte.: DCV2003065 .....

128

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia de instalación de ETAPS en las alquerías de Pínofranqueado y conducción a La Muela. Expte.: OBR2003098 .....

129

**Información pública.**— Anuncio de 19 de noviembre de 2003, sobre construcción de piscina cubierta y dependencias. Situación: Finca “Valdelayegua de Valdealiso”. Promotor: Munteguilar, S.L., en Aliseda .....

129

**Información pública.**— Anuncio de 25 de noviembre de 2003, sobre construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: Calle La Cañada, 25. Promotor: D. César Pedro Valiente, en Valverde del Fresno .....

129

**Información pública.**— Anuncio de 27 de noviembre de 2003, sobre construcción de planta de fabricación de hormigón. Situación: Ctra. N-435, parcela 104. Promotor: Joaquín Arce e Hijos, S.L., en Barcarrota .....

130

**Información pública.**— Anuncio de 27 de noviembre de 2003, sobre ampliación de instalaciones eléctricas y nave para aserradero de granito. Situación: Paraje “Dehesa Boyal”, parcelas 127 y 63. Promotor: Granitos Hermanos Trejo, S.L., en Quintana de la Serena .....

130

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expediente sancionador en materia de transportes .....

130

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2003, sobre notificaciones de Resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes .....

131

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes .....

132

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio de “Vigilancia y Seguridad en distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en Mérida”. Expte.: 01/02/04 .....

133

## Consejería de Cultura

**Adjudicación.**— Resolución de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro y montaje de

700 butacas para el Cine-Teatro “Carolina Coronado” de Almendralejo. Expte.: RI033PR02057 .....

134

**Adjudicación.**— Resolución de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la limpieza de la Biblioteca Pública “Jesús Delgado Valhondo” de Mérida. Expte.: RI043ME10008 .....

134

**Adjudicación.**— Resolución de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros de equipaciones y material deportivo para los juegos deportivos extremeños para la temporada 2003/2004. Expte.: RI044JX02001 .....

135

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga de los servicios para la vigilancia de la sede de la Consejería de Cultura y las sedes de las Direcciones Generales de Juventud y Deportes. Expte.: RI041RI10004 .....

135

**Adjudicación.**— Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la vigilancia del Museo de Cáceres y Museo Arqueológico de Badajoz para 2004. Expte.: RI042MB10005 .....

136

**Adjudicación.**— Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga de los servicios para la vigilancia del Monasterio de Yuste. Expte.: RI041RI10005 .....

136

**Adjudicación.**— Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de obras de arte del artista Godofredo Ortega y Muñoz. Expte.: RI032AT02025 .....

137

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> Concepción Ramos Domínguez .....

137

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y

Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez .....

137

## Consejería de Desarrollo Rural

**Adjudicación.**— Resolución de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Ampliación de cochera de Garciaz y adecuación de varias casetas de vigilancia contra incendios en las Comarcas de Ibores y Villuercas”. Expte.: 0333011F0103 .....

138

**Adjudicación.**— Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0352021F0047 .....

138

## Consejería de Hacienda y Presupuesto

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de Servicio de Vigilancia del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. Expte.: SER2003001 .....

139

**Adjudicación.**— Resolución de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de servicio de mantenimiento del equipo informático central DPS-9000 y sus elementos periféricos. Expte.: SER2003003 .....

140

**Adjudicación.**— Resolución de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de servicio de mantenimiento de Licencias Software AG. Expte.: SER2003005 .....

140

**Notificaciones.**— Anuncio de 5 de diciembre de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Sucesiones y Donaciones .....

140

## Ayuntamiento de Campanario

**Urbanismo.**— Edicto de 16 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario” .....

142

## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

**Urbanismo.**— Anuncio de 1 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle .....

142

## Ayuntamiento de Mérida

**Urbanismo.**— Anuncio de 19 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero” .....

142

## Ayuntamiento de Valdelacalzada

**Normas subsidiarias.**— Anuncio de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias .....

142

## Ayuntamiento de Plasencia

**Funcionarios de Administración Local.**— Anuncio de 12 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera .....

142

**Urbanismo.**— Edicto de 16 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle .....

143

## Mancomunidad de Aguas de Talaván, Hinojal y Santiago del Campo

**Estatutos.**— Edicto de 24 de noviembre de 2003, sobre modificación de los estatutos .....

143

## Particulares

**Extravíos.**— Anuncio de 3 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Guadalupe Bueso Bueso .....

143

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 29/2003, de 11 de diciembre, por el que se acepta abstención formulada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 13 h) y 37 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y visto el escrito de 26 de noviembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, mediante el que formula ante esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, escrito de abstención para el nombramiento de varios Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario convocadas por Órdenes de 14 de mayo de 2003,

#### DISPONGO

Artículo único.

Aceptar la abstención presentada por la Consejera de Presidencia para el nombramiento de los Tribunales encargados de la valoración de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidades de Jurídica y de Ingeniería Agrónoma, del Cuerpo Técnico, Especialidades Administración General y Arquitectura Técnica, del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General, y del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, convocadas mediante Órdenes de 14 de mayo de 2003, por considerar que los motivos expuestos corresponden con lo previsto en el apartado b) del punto 2 del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y encomendar al titular de la Consejería de Fomento la competencia para el nombramiento de los referidos Tribunales, así como de todas las

actuaciones del proceso selectivo que afecten a los referidos Cuerpos y Especialidades, y hasta tanto perduren las causas de abstención.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 11 de diciembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la Consejera de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas.*

Advertido error material en la Resolución de 22 de diciembre de 2003 (D.O.E. nº 150, de 27 de diciembre), por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas, consistente en la suma de la puntuación total obtenida por varios aspirantes, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I donde se establece la relación de aprobados en el turno de ascenso convocado por Orden de 31 de marzo de 2003, ordenada por Categorías y Especialidades en su caso, según la puntuación total obtenida:

En la página 15394, respecto a la Categoría de A.T.E.-Cuidador y a la puntuación total de D<sup>a</sup> Eulalia Muñoz Guisado, donde dice 22,810, debe decir 22,815.



En la página 15397, respecto a la Categoría de Ordenanza y a la puntuación total de D. Basilio Aragoneses Cano, donde dice 22,410, debe decir 24,160.

Como consecuencia del error producido en la suma de la puntuación total obtenida por ambos aspirantes, origina la modificación del Número de Orden que debe seguirse en el acto de elección

de plaza, por lo que se procede a publicar en Anexo adjunto la relación de aprobados, según la puntuación total obtenida, correspondiente a dichas Categorías.

Mérida, 5 de enero de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO

### CATEGORÍA: A.T.E. - CUIDADOR

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
1	VEGA GARCIA, JOSE MANUEL	8.803.559	24,210
2	CIDRA GORDILLO, MANUEL	8.790.353	24,000
3	GORDILLO MARTINEZ, MANUELA	8.818.422	24,000
4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. SAGRARIO	8.812.187	23,700
5	FRANCO ASENSIO, M. ANGELES	8.808.937	23,460
6	MORENO BARRIENTOS, ANTONIO	8.776.942	23,035
7	MUÑOZ GUIADO, EULALIA	8.694.363	22,815
8	ROMERO PEREZ, BENIGNO	8.815.008	22,810
9	GARCIA AMBROJO, M. VICTORIA	8.787.522	22,585
10	MARTINEZ GIL, ISABEL	8.808.981	22,495
11	AYUSO PIRIZ, CECILIA	8.803.050	21,350
12	MORCILLO FERNANDEZ, FRANCISCA	34.769.836	20,660
13	NEVADO LOPEZ, ISABEL	8.758.511	20,660
14	GRACIA QUIROS, JULIAN	6.983.516	20,600
15	MATAS MONROY, INMACULADA	6.987.025	19,800
16	MANUEL CONEJERO, M. CARMEN	7.450.563	19,600
17	MANGAS REYES, JOSE LUIS	8.775.274	19,525
18	FERNANDEZ BERJANO, CARMEN	8.820.369	18,895
19	SANDEZ JARAMILLO, M. VICTORIA	8.805.848	18,565
20	NUÑEZ FUENTES, M. REMEDIOS	80.039.233	18,135
21	BLANCO GARCIA, ANTONIA	80.027.770	18,000

### CATEGORÍA: ORDENANZA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
1	SERRANO ROCHA, SERGIA	7.001.297	28,400
2	CORTES VECINO, ARACELI	8.812.260	27,400
3	HOLGUIN PALACIOS, M. MONTAÑA	28.945.475	27,360
4	PACHECO TRIGOSO, EUGENIO	6.976.926	27,300
5	GOMEZ CHAVES, ANTONIA	6.936.726	27,115
6	MURIEL DURAN, JOSEFA	8.690.967	27,000
7	ROSADO RINO, JUANA	76.009.888	26,900
8	SERRANO PALOMO, LUIS	9.166.199	26,620
9	RIVERA MARTIN, ELENA	76.110.140	26,225
10	CASTILLO DURAN, AMADORA	76.243.423	26,200
11	CANELO DURAN, M. FE	11.765.220	25,200
12	SANTILLANA ROMERO, ANTONIA	6.998.028	25,035
13	SANCHEZ GUAREÑO, ANTONIA	80.055.902	24,900
14	HOYAS CUESTA, M. DE LOS ANGELES	4.160.951	24,545
15	QUIROGA CALDERA, CESAR	7.004.684	24,200
16	ARAGONESES CANO, BASILIO	33.984.163	24,160
17	NUÑEZ DE LEMUS, ISABEL	76.204.050	23,910
18	SUAREZ MORENO, ANA ISABEL	11.779.937	23,835
19	RAMOS HERNANDEZ, M. ROCIO	7.015.178	23,670
20	DURAN GIRALDO, M. DEL CARMEN	28.939.818	23,460

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
21	MANGUT BARRA, GUADALUPE	699.352	23,300
22	GONZALEZ PEREZ, ELVIRA	2.515.432	23,000
23	DELGADO GIROLT, MONTSERRAT	76.246.464	22,875
24	RODRIGUEZ MOLINA, MANUELA	8.691.733	22,725
25	RODRIGUEZ SANCHEZ, LORENZO	80.046.689	22,600
26	GALINDO MENA, ROSARIO	80.029.713	22,270
27	BALTASAR PRIETO, M. ROSARIO	6.961.868	22,210
28	MORCILLO GARCIA, MANUELA	33.980.861	21,585
29	NEVADO MARTIN, M. JESUS	11.770.867	21,560
30	JIMENEZ MONTAÑA, JOSE M.	6.976.425	21,500
31	SUERO BRAVO, M. VICTORIA	7.010.353	21,400
32	IGLESIAS SANCHEZ, M. DEL PILAR	9.173.790	21,200
33	PATINO ALONSO, JOSE M.	70.978.319	20,790
34	CUENCA DEL CAMPO, M. DOLORES	28.941.358	20,750
35	RODRIGUEZ LOPEZ, EUGENIO	33.982.938	20,585
36	HINOJOSA PULGARIN, M. CONCEPCION	8.840.376	19,500
37	VERDION ANDRADA, MONTAÑA	28.941.226	17,200

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Anexo para el año 2003, al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas.*

En relación con el Anexo para el año 2003 al Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas, suscrito con fecha 3 de febrero de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Anexo que figura a continuación de la presente Resolución.

Mérida, 17 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

#### ANEXO

PARA EL AÑO 2003 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS

Mérida, a 3 de febrero de 2003.

#### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ, Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente 11/1999, de 20 de julio, en nombre y representación de ésta y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en nombre de la mencionada Corporación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 34.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### MANIFIESTAN

Que con fecha 11 de septiembre de 2000 ambas partes suscribieron un convenio de colaboración para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas.



Que el artículo 9 del citado convenio establece que éste estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005 y que de acuerdo con el artículo 7, la aportación de cada una de las Administraciones para los ejercicios siguientes se fijará mediante la firma de un Anexo al convenio en función de las disponibilidades presupuestaria, incluido el incremento del Índice de Precios al Consumo, de las partes.

Una vez acordada la cantidad a aportar por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para el año 2003, establecida sobre la base de la propuesta elevada por la comisión de trabajo reunida a tal efecto con fecha 7 de febrero de 2003, ambas partes

#### ACUERDAN

Primero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas, la cantidad total para el año 2003 se fija de la siguiente manera:

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ:

— Novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales 136.884 euros.  
A.P. 113.451.40.625.01

— Dotación programa gestión bibliotecaria y atención técnica 21.035 euros.  
A.P. 161.121.62.220.02

#### JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Cultura.

— Novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales 136.884 euros.  
A.P. 17.03.452A.760.00 Proyecto 200217030002

Segundo.- La cantidad que aporta la Junta de Extremadura se abonará de la siguiente manera:

— 1º 50% de la cantidad convenida se abonará una vez firmado el Anexo 2003 al convenio de colaboración para la mejora del servicio público de bibliotecas y tras la publicación de la convocatoria de subvenciones para novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

— 2º 50% de la cantidad, se abonará una vez resuelta la convocatoria de subvenciones para novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales y adjudicado el equipamiento informático a las bibliotecas municipales según resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Y en prueba de conformidad se firma el presente convenio de colaboración, por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

El Consejero de Cultura, Francisco Muñoz Ramírez.

El Presidente de la Excm. Diputación Prov. de Badajoz, Juan María Vázquez García.

### *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Anexo para el año 2003, al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas.*

En relación con el Anexo para el año 2003 al Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura para la mejora del servicio público de bibliotecas, suscrito con fecha 20 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Anexo que figura a continuación de la presente Resolución.

Mérida, 17 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

#### ANEXO

### PARA EL AÑO 2003 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS

Mérida, a 20 de octubre de 2003.

#### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ, Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente 11/1999, de 20 de julio, en nombre y representación de ésta y en virtud de las

atribuciones que le confiere el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. JUAN ANDRÉS TOVAR MENA, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en nombre de la mencionada Corporación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 34.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### MANIFIESTAN

Que con fecha 18 de septiembre de 2000 ambas partes suscribieron un convenio de colaboración para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas.

Que el artículo 11 del citado convenio establece que éste estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005 y que de acuerdo con el artículo 7, la aportación de cada una de las Administraciones para los ejercicios siguientes se fijará mediante la firma de un Anexo al convenio en función de las disponibilidades presupuestaria, incluido el incremento del Índice de Precios al Consumo, de las partes.

Una vez establecida la cantidad a aportar por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura para el año 2003, ambas partes

#### ACUERDAN

Primero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas, la cantidad total para el año 2003 se fija de la siguiente manera:

##### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES:

— Novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales 85.867 euros.  
Aplicaciones Presupuestarias 5.4511.22001-2 y 5.4511.22001

##### JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Cultura.

— Novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales 136.883 euros.  
A.P. 17.03.452A.760.00 Proyecto 200217030002

Segundo.- La cantidad que aporta la Junta de Extremadura se abonará de la siguiente manera:

— 1<sup>er</sup> 50% de la cantidad convenida se abonará una vez firmado el Anexo 2003 al convenio de colaboración para la mejora del servicio público de bibliotecas y tras la publicación de la convocatoria de subvenciones para novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

— 2<sup>o</sup> 50% de la cantidad, se abonará una vez resuelta la convocatoria de subvenciones para novedades bibliográficas, hemerográficas y audiovisuales y certificado el gasto en material hemerográfico (prensa, revista, ...) realizado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres durante el año 2003.

Tercero.- La Junta de Extremadura abonará el 100% de la cantidad convenida en un único pago si se cumplen los requisitos establecidos en el apartado anterior, toda vez que supone el cumplimiento del objetivo de la subvención.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Anexo al convenio de colaboración, por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

El Consejero de Cultura, Francisco Muñoz Ramírez.

El Presidente de la Excm. Diputación Prov. de Cáceres, Juan Andrés Tovar Mena.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

### *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "La Encinilla".*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060098, denominada 'LA ENCINILLA', cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción y comercialización de los productos que se obtengan de las explotaciones, así como el uso en conjunto de maquinaria y todos los medios necesarios para la explotación, tiene un capital social de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €). Su domicilio social se establece en C/ José Gutiérrez, nº 66 de Santa Amalia (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 6 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Ricardo Fernández García como Presidente; D. Francisco Morcillo Rebollo como Secretario, D. José María Morcillo Rebollo, D. José María Fernández García, D. Ramón Dios Pérez y D. Alberto Emilio García Jiménez como Vocales.

En Mérida, a 17 de diciembre de 2003.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 110, de 20 de octubre de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz en el recurso contencioso-administrativo nº 191/03.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 191/03, promovido por D. José M<sup>a</sup> Merino Lavado, Francisco Merino Lavado, Rafael González Gordillo, Juan J. Expósito Leal, representado por el Letrado D. Elías Emilio Lorenzana de la Puente siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: estimación parcial de los recursos de alzada interpuestos contra la Orden de 12 de mayo de 2003 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por una infracción al artículo 91.5 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura modificada por la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, habiendo sido parte demandada la Junta de Extremadura, defendida por el Letrado D. Carlos Mejías.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

#### RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 110, de 20 de octubre de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz dictada en el Recurso Contencioso Administrativo núm. 191 de 2003, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación procesal de D. José M<sup>a</sup> Merino Lavado, Francisco Merino Lavado, Rafael González Gordillo, Juan J. Expósito Leal, representado por el Letrado D. Elías Emilio Lorenzana de la Puente, contra la Orden de 12 de mayo de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura relativa al recurso de alzada interpuesto por los actores en los expedientes administrativos sancionadores seguidos con los números BC. 01/295, BC. 01/289, BC. 01/290 y BC. 01/296, por la que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra las respectivas resoluciones sancionadoras, y, apreciando la caducidad de los expedientes sancionadores referen-

ciados, se declara no ser conforme a derecho la resolución recurrida. No ha lugar a imponer las costas del procedimiento”.

Mérida, a 17 de diciembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se autoriza el cambio de titularidad y la denominación del centro privado de Formación Profesional “Instaladora Pacense Dos”, de Badajoz, pasándose a denominar “Centro de Formación Profesional Antonio Peñas”.**

Por parte del titular y promotor del expediente se solicita modificación de la autorización administrativa en orden al cambio de titularidad y denominación del centro privado de Formación Profesional “Instaladora Pacense Dos”, de la localidad de Badajoz.

El centro privado “Instaladora Pacense Dos” posee autorización administrativa de apertura y funcionamiento concedida por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de 26 de junio de 2001 (D.O.E. nº 92, de 9 de agosto), para tres unidades de C.F.G.M. en la especialidad “Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor”.

Según establece el artículo 13º del Real Decreto 332/1992, son circunstancias que originan una modificación de la autorización tanto el cambio en la denominación del centro como en la titularidad, no obstante, al no exigirse una nueva autorización, se mantiene el resto de estipulaciones de la Orden de autorización de junio de 2001, incluido el número de código.

Por todo lo anterior, de conformidad con el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de los centros para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias; el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVO

Primero.- Autorizar el cambio de titularidad del centro privado de Formación Profesional denominado "Instaladora Pacense Dos", en la localidad de Badajoz, que en lo sucesivo será ostentada por Don Antonio Peñas Hurtado, quien quedará subrogado en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al centro cuya titularidad se reconoce y, en especial, las relacionadas con las ayudas que el centro puedan tener concedidos por la Administración, aquéllas que le corresponden en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Asimismo, se autoriza el cambio en la denominación del centro privado de Formación Profesional "Instaladora Pacense Dos", que en lo sucesivo pasará a denominarse "Centro de Formación Profesional Antonio Peñas".

La situación resultante en el Centro, tras la presente modificación de la autorización, es la siguiente:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional.

Denominación específica: "Centro de Formación Profesional ANTONIO PEÑAS".

Titular del centro: Don Antonio Peñas Hurtado.

Domicilio: Avenida Antonio Hernández Gil, nº 52.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Código: 06007855.

Enseñanzas a impartir: Ciclo Formativo de Grado Medio, familia profesional "Mantenimiento y Servicios a la Producción".

Número de unidades autorizadas: 3 unidades, especialidad "Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor".

Segundo.- El cambio de titularidad y denominación surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2004 y no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario

Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 16 de diciembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 1480/2003, seguido a instancia de D. Alfredo Aranda Platero frente a la Junta de Extremadura, contra denegación recurso de alzada, interpuesto contra los resultados del concurso oposición al Cuerpo de Maestros de 24 de julio de 2003, de la Secretaría General de Educación.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario con el nº 1480/2003, interpuesto por D. Alfredo Aranda Platero, frente a la Junta de Extremadura, contra: "Denegación del Recurso de Alzada, interpuesto contra los resultados del Concurso-Oposición al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, según Resolución de 24 de julio de 2003 de la Secretaría General de Educación".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 1481/2003, seguido a instancia de D<sup>a</sup> María Josefa Rubio Masa frente a la Junta de Extremadura, contra denegación recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de 24 de julio de 2003, referida al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario con el nº 1481/2003, interpuesto por D<sup>a</sup> María Josefa Rubio Masa, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Resolución de 24 de julio de 2003 referida al Proceso Selectivo para el Ingreso en el Cuerpo de Maestros”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 510/2003, seguido a instancia de D<sup>a</sup> María Teresa Martín de Benito, frente a la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre transformación de su plaza fija de maestra de Educación Física en itinerante.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 510/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> María Teresa Martín de Benito, frente a la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre la solicitud de nulidad del procedimiento de transformación, de su plaza fija de maestra de Educación Física en Almoharín, en itinerante, por infracción del procedimiento que exige notificación a la interesada.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de diciembre de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA Nº I DE CÁCERES

*EDICTO de 2 de julio de 2003, sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario 649/2002.*

En CÁCERES, a dos de julio de dos mil tres.

D./D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES MURIEL BERNAL, Secretaria de la Administración de Justicia y con destino en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia Nº I de los de Cáceres.

DOY FE: Que en los Autos que seguidamente se dirán figura dictada la Sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 649/2002.

En CÁCERES, a veintisiete de junio de dos mil tres.

EI/La Sr/a. D/ña. MARÍA JOSÉ JAVATO OLLERO, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº I de CÁCERES y su Partido, en nombre de S.M. el Rey, ha dictado la siguiente:



## SENTENCIA NÚM. 86/03

Habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO 649/2002, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D/ña. JOSÉ MURILLO ROBLES y DOÑA ANTONIA CARRERO MÁRQUEZ, representados por el Procurador D/ña. ANTONIO RONCERO ÁGUILA, y dirigidos por el Letrado Sr/a. D/ña. LUIS FERNANDO AGORRETA BLÁZQUEZ, contra D/ña. JOSÉ MÁRQUEZ BARRIOS, declarado en rebeldía procesal.

## FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Don José Murillo Robles y por Doña Antonia Carrero Márquez representados por el Procurador Sr. Roncero Águila y defendidos por el Letrado Sr. Agorreta Blázquez contra Don José Márquez Barrios, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a José Márquez Barrios a inscribir la cuota que le corresponde en las fincas registrales nº 8898 y 8900, como paso necesario previo a la ocupación; igualmente deberá efectuar conjuntamente con los actores la agrupación de fincas registrales nº 8898, 8899 y 8900, describiéndose la finca resultante, así como a efectuar conjuntamente con los actores todas las operaciones registrales necesarias para la inscripción

en el registro de la partición de las cuotas que corresponden a cada uno de ellos, y ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Librese y únase testimonio de la presente resolución a los autos e incorpórese el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Pronúciense esta Sentencia en audiencia pública y en el acto de su notificación hágase saber a las partes que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, plazo que comenzará a contar desde el siguiente día hábil a su notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi Sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que previene la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al/los demandado/s rebelde/rebeldes JOSÉ MARCOS BARRIOS, expido la presente, fecha ut-supra.

La Secretaria Judicial

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Joaquín Millán Sánchez por admisión de menores cuando esté prohibida.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2003. La Instructora, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.

### ANEXO

Interesado: D. Joaquín Millán Sánchez con D.N.I. número 08691092].

Último domicilio conocido: C/ Huelva 34. 06300 Zafra (Badajoz).

Expediente: SEPB-00152 del año 2003 seguido por admisión de menores cuando esté prohibida.

En el expediente sancionador SEPB-00152 del año 2003, incoado a D. Joaquín Millán Sánchez con D.N.I. número 08691092], por



admisión de menores cuando esté prohibida a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

#### HECHOS IMPUTADOS

En la inspección realizada por la Guardia Civil del puesto de Zafra, al establecimiento del cual es Vd. arrendatario, con categoría de Tablao Flamenco, siendo las 3,20 horas del día 13 de junio de 2003, se pudo comprobar la presencia de los siguientes menores:

MÓNICA GUTIÉRREZ PAGADOR nacida 04/10/1985

LIDIA VENTURA BERMÚDEZ nacida 03/08/1985

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artículo 10 de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura, a la que podría corresponder una sanción de 150,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz, a 22 de septiembre de 2003. La Instructora, Fdo.: Consolación Alonso Pulido.

***ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Joao Inacio de Ferreria Girao Salgueiro por incumplimiento de las normas reglamentarias relativas al desarrollo de la lidia.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente

sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2003. La Instructora, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.

#### ANEXO

Interesado: D. Joao Inacio De Ferreria Girao Salgueiro con Número de Identificación 8149619.

Último domicilio conocido: C/ Valada Do Ribatejo 2070 Cartaxo (Cartaxo-Portugal).

Expediente: SETB-00026 del año 2003 seguido por Incumplimiento de las normas reglamentarias relativas al desarrollo de la lidia.

En el expediente sancionador SETB-00026 del año 2003, incoado a D. Joao Inacio De Ferreria Girao Salgueiro con Número de Identificación 8149619, por Incumplimiento de las normas reglamentarias relativas al desarrollo de la lidia a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

#### HECHOS IMPUTADOS

En la celebración de la Novillada de rejones, celebrada en la localidad de Villanueva del Fresno el día 23 del pasado mes de agosto, durante la lidia del novillo que le tocaba, puso un tercer rejón de castigo una vez que se anunció el cambio de tercio.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, en relación con el artículo 88.5 del Reglamento Real Decreto 145/1996, de 21 de febrero, a la que podría corresponder una sanción de 120,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos,

documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 1 de octubre de 2003. La Instructora, Fdo.: Consolación Alonso Pulido.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D<sup>a</sup> Justina Ferreira Paulino Costa por carecer de autorización.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 15 de diciembre de 2003. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

## A N E X O

Interesado: D<sup>a</sup> Justina Ferreira Paulino Costa con Tarjeta de Residencia número X3014272F.

Último domicilio conocido: C/ Carretera EX-206, Km. 48,500 10132 Almoharín (Cáceres-España).

Expediente: SEPC-00171 del año 2003 seguido por carecer de autorización.

Instruido el expediente sancionador SEPC-00171 del año 2003, incoado a D<sup>a</sup> Justina Ferreira Paulino Costa con Tarjeta de Residencia número X3014272F por carecer de autorización, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento

sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente

### RESOLUCIÓN:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

Se ha tenido conocimiento por denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Valdefuentes, de los siguientes hechos:

Carecer de Licencia Municipal de Apertura y permanecer abierto al público con clientes en su interior, el establecimiento dedicado a la actividad de hostelería, denominado "La Tropical", sito en la carretera EX-206, km. 48,500 de Almoharín, siendo las 03,10 horas del día 15 de mayo de 2003.

Concedido el trámite de audiencia, la interesada presentó escrito de alegaciones al Pliego de Cargos que ya fue debidamente rebatido por el Instructor al dictar la Propuesta de Resolución.

Segundo.- Pruebas.

Se solicitaron informes a la Guardia Civil del Puesto de Valdefuentes y al Ayuntamiento de Almoharín, que fueron recibidos con fecha 1 y 15 de septiembre de 2003.

Tercero.- En el plazo concedido la interesada no formula alegaciones a la Propuesta de Resolución.

Cuarto.- El instructor propuso imponer una sanción de 350,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

En la tramitación del expediente han quedado suficientemente probados los hechos imputados.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), en relación con el artículo 81.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como Grave.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

## RESUELVO

Imponer una sanción de 350,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese a la interesada y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Cáceres a 14 de noviembre de 2003. El Director Territorial de Cáceres, Fdo.: Antonio Caperote Mayoral.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003,  
sobre notificación de la Resolución del  
expediente sancionador que se sigue contra  
D<sup>a</sup> Justina Ferreira Paulino Costa por carecer  
de autorización.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 15 de diciembre de 2003. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

## ANEXO

Interesado: D<sup>a</sup> Justina Ferreira Paulino Costa con Tarjeta de Residencia número X3014272F.

Ultimo domicilio conocido: C/ Carretera EX-206, Km. 48,500 10132 Almoharín (Cáceres).

Expediente: SEPC-00185 del año 2003 seguido por carecer de autorización.

Instruido el expediente sancionador SEPC-00185 del año 2003, incoado a D<sup>a</sup> Justina Ferreira Paulino Costa con Tarjeta de Residencia número X3014272F por carecer de autorización, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente

## RESOLUCIÓN:

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

Se ha tenido conocimiento por denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Valdefuentes, de los siguientes hechos:

Permanecer abierto al público, con nueve clientes en su interior, el establecimiento dedicado a la actividad de Hostelería, de la cual es Ud. la titular, denominado Café-Bar "La Tropical", sito en la Ctra. EX-206, km. 48 de Almoharín, siendo las 02,30 horas del día 16 de abril de 2003.

Asimismo de las informaciones aportadas por el Ayuntamiento de Almoharín se desprende que el establecimiento en la fecha de la denuncia, carecía de la correspondiente Licencia Municipal de Apertura.

Concedido el trámite de audiencia, la interesada formuló alegaciones al Pliego de Cargos que ya fueron debidamente rebatidas por el Instructor en la Propuesta de Resolución.

Segundo.- Pruebas.

Fotocopia, aportada por la interesada, del Impuesto de Actividades Económicas, que acredita que el establecimiento es un Bar de Categoría Especial.

Se solicitaron informes a la Guardia Civil del Puesto de Valdefuentes y al Ayuntamiento de Almoharín, que fueron recibidos con fecha 26 de agosto y 15 de septiembre de 2003.

Tercero.- En el plazo concedido la interesada no formula alegaciones a la Propuesta de Resolución.

Cuarto.- El instructor propuso imponer una sanción de 350,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

En la tramitación del expediente han quedado suficientemente probados los hechos imputados.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.e) (apertura de establecimientos careciendo de autorización) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), en relación con el artículo 81.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como Grave.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

#### RESUELVO

Imponer una sanción de 350,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese a la interesada y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Cáceres a 14 de noviembre de 2003. El Director Territorial de Cáceres, Fdo.: Antonio Caperote Mayoral.

### *ANUNCIO de 19 de diciembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. José Antonio Alcañiz Gallego por carecer de licencia municipal de apertura.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2003. La Instructora, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.

#### ANEXO

Interesado: D. José Antonio Alcañiz Gallego con D.N.I. número 44776935Y.

Último domicilio conocido: Arroyo, 17-1º B. 06360 Fuente del Maestre (Badajoz).

Expediente: SEPB-00012 del año 2003 seguido por carecer de licencia municipal de apertura.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00012 del año 2003, incoado a D. José Antonio Alcañiz Gallego con D.N.I. número 44776935Y por carecer de licencia municipal de apertura, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "No presentar la licencia municipal de apertura del establecimiento del cual es Vd. propietario, destinado a Discoteca y denominada "El Torreón" sita en Fuente del Maestre, en la inspección realizada por la Guardia Civil a las 2,15 horas del día 24 de noviembre de 2002, por lo que salvo que pruebe lo contrario se presume carece de ella".

II.- En Trámite de Audiencia, el expedientado no formula alegaciones.

Segundo.- Pruebas.

Con fecha 27/03/2003, se solicitó de los Agentes denunciadores, Ratificación de la denuncia en su día formulada, recibiendo la misma el 24/04/2003, ratificándose en la misma. Asimismo se incorporó Informe, del Expte. SEPB-282/02, del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, comprensivo de la licencia municipal de apertura del establecimiento denominado "El Torreón", en el que se expresa claramente que el establecimiento carece de licencia de apertura, por haberse archivado el expediente por caducidad, con fecha 28/01/2003, por no haber aportado el expedientado proyecto de instalación de dicha actividad que le fue requerido.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado omite el trámite.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 600,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

Se dan por reproducidos los Fundamentos Jurídicos expuestos en el Pliego de Cargos, quedando probados los hechos imputados con la Ratificación de la denuncia por parte de los agentes denunciadores y con el informe sobre la licencia municipal de apertura del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en la redacción dada en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1997, de 4 de agosto, en relación con el art. 81.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como Grave.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

#### RESUELVO

Imponer una sanción de 600,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la

misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iniciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 21 de noviembre de 2003. El Director Territorial de Badajoz, Fdo.: Antonio Manuel Rodríguez Ceballos.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la Planta Industrial de sacrificio, despiece y envasado de productos avícolas y establecimiento comercial de ventas al por menor de carnes y productos cárnicos, promovida por Cárnicas Fregenal, S.A., en el término municipal de Arroyo de San Serván.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, de 1 de julio de 2002, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la Planta Industrial de Sacrificio, despiece y envasado de productos avícolas y establecimiento comercial de ventas al por menor de carnes y productos cárnicos, promovido por Cárnicas Fregenal, S.A., en el término municipal de Arroyo de San Serván (Badajoz) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Estudio sobre la problemática poblacional de cigüeña negra en Extremadura”.*  
*Expte.: 03320411D094.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03320411D094.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio sobre la problemática poblacional de cigüeña negra en Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de octubre de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 130.645,00 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 16 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Eulen, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 125.611,09 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Gestión del uso público en espacios protegidos”.*  
*Expte.: 0332121FO085.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0332121FO085.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Gestión del uso público en espacios protegidos.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de octubre de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 303.601,24 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 11 de diciembre de 2003.



- b) Contratista: Eulen, S.A.  
 c) Importe de adjudicación: 270.943,93 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Servidores informáticos para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida”. Expte.: 0313031CA101.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.  
 c) Número de expediente: 0313031CA101.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.  
 b) Descripción del objeto: Servidores Informáticos para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida.  
 c) Lote: No hay lotes.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.  
 c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 76.541,76 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 8 de octubre de 2003.  
 b) Contratista: Dell Computer, S.A.  
 c) Importe de adjudicación: 76.541,76 euros, IVA incluido.

Mérida, a 19 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

**ANUNCIO de 17 de noviembre de 2003, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, nº 10152-00.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Canteras Extremeñas, S.L., con CIF: B06032056, y con domicilio en C/ Ermita, 42 de Quintana de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10152-00, “Canalón”, 4 cuadrículas mineras, Torremocha y Torrequemada (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

Nº VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6° 13' 0”	N 39° 19' 0”
2	PE	W 6° 13' 40”	N 39° 19' 0”
3	PE	W 6° 13' 40”	N 39° 19' 40”
4	PE	W 6° 13' 0”	N 39° 19' 40”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 16 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se deja sin efecto la concesión de subvención a Desvefrut, S.L.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-15713 a “Desvefrut, S.L.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo

59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 29 de octubre de 2003.

**RESUELVO:**

Declarar a la empresa "Desvefrut, S.L" decaída en el derecho a la percepción de la subvención, dejar sin efecto la Resolución de concesión y requerir la devolución de la cantidad indebidamente percibida, que asciende a 67.245,01 euros, más los intereses correspondientes.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial, Juan Carlos Chávez Moreno.

Mérida, a 16 de diciembre de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia de abastecimiento de agua a Valencia de Alcántara y sus pedanías. Expte.: OBR2003078.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003078.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua a Valencia de Alcántara y sus pedanías.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: art. 73.a) L.C.A.P.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Emergencia.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 104.596,44 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 07.08.03.
- b) Contratista: Aquagest Sur, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 104.596,44 €.

Mérida, a 11 de diciembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (D.O.E. nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia de abastecimiento de agua a Pinofranqueado y sus pedanías. Expte.: OBR2003079.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003079.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua a Pinofranqueado y sus pedanías.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: Art. 73.a) L.C.A.P.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Emergencia.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 90.860,10 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 21.08.03.

- b) Contratista: Álvaro Hernández Martín.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 90.860,10 €.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03. (D.O.E. nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Villar de Rena. Expte.: 012VB007.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB007.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Villar de Rena.
- c) Lote: Ninguno.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 384.011,99 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27 de junio de 2003.
- b) Contratista: Belmonte Valdecaballeros, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 382.080,0 euros.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-317, de Oliva de la Frontera a L.P. de Huelva. Expte.: DCV2003026.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2003026.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-317, de Oliva de la Frontera a L.P. de Huelva.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E.: 08.04.03. D.O.E.: 03.04.03.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 285.000,00 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Consulting de Ingeniería Extremeño, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 237.975,00 €.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (D.O.E. 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-309, de la N-432 a Valverde de Llerena. Expte.: DCV2003034.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2003034.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-309, de la N-432 a Valverde de Llerena.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E.: 08.04.03. D.O.E.: 03.04.03.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 255.000,00 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Exaco y Dopex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 210.990,00 €.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (D.O.E. nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de colectores y EDAR en Zona Este y Polígono Industrial de Trujillo. Expte.: DCV2003065.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2003065.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Colectores y EDAR en Zona Este y Polígono Industrial de Trujillo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 19.06.03.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 144.000 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Miguel Soriano Barroso.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 120.240,00 €.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (D.O.E. nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia de instalación de ETAPS en las alquerías de Pinofranqueado y conducción a La Muela. Expte.: OBR2003098.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003098.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Instalación de ETAPS en las alquerías de Pinofranqueado y Conducción a La Muela.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: Art. 73.a) L.C.A.P.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Emergencia.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 58.000,00 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 12.11.03.
- b) Contratista: Dinotec, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 58.000,00 €.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (D.O.E. nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**ANUNCIO de 19 de noviembre de 2003, sobre construcción de piscina cubierta y dependencias. Situación: Finca "Valdelayegua de Valdealiso". Promotor: Munteguilar, S.L., en Aliseda.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de piscina cubierta y dependencias. Situación: Finca "Valdelayegua de Valdealiso". Promotor: Munteguilar, S.L. Aliseda.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 25 de noviembre de 2003, sobre construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: Calle La Cañada, 25. Promotor: D. César Pedro Valiente, en Valverde del Fresno.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre, (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: Calle La Cañada, 25. Promotor: D. César Pedro Valiente. Valverde del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de noviembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

***ANUNCIO de 27 de noviembre de 2003, sobre construcción de planta de fabricación de hormigón. Situación: Ctra. N-435, parcela 104. Promotor: Joaquín Arce e Hijos, S.L., en Barcarrota.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de planta de fabricación de hormigón. Situación: Ctra. N-435, parcela 104. Promotor: Joaquín Arce e Hijos, S.L. en Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de noviembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

***ANUNCIO de 27 de noviembre de 2003, sobre ampliación de instalaciones eléctricas y nave para aserradero de granito. Situación: Paraje “Dehesa Boyal”, parcelas 127 y 63. Promotor: Granitos Hermanos Trejo, S.L., en Quintana de la Serena.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) some-

te a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre ampliación de instalaciones eléctricas y nave para aserradero de granito. Situación: Paraje “Dehesa Boyal”, parcelas 127 y 63. Promotor: Granitos Hermanos Trejo, S.L. en Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de noviembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

***ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expediente sancionador en materia de transportes.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.



## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
GUARRO NEGRO, S.L.	Ctra. Cáceres, Pl. Semillero, 1	Badajoz	06007	B06304075	150,00	141 L 16/87	28/11/03	BA1449/03	12/12/03

**ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, sobre notificaciones de Resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

Nombre/Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
DISTR. CARLOS CASABLANCA, SUL	Ctra. Cáceres Sem. Empresa, 4	Badajoz	06006	B06313696	150,00	141 L 16/87	28/11/03	BA-0256/03	12/12/03
JUAN BENITO NAVARRA NAVAJAS	Lacetania, 2	Igualada	08700	46584263V	1.380,00	141 L 16/87	30/10/03	BA-0355/03	12/12/03
GABINO ORTIZ SILVA	López Tienda, 30	Zafra	06300	39311437K	150,00	141 L 16/87	29/11/03	BA-0689/03	11/12/03
FÉLIX Mª RODRÍGUEZ NOGALES	San Sebastián, 25	Guadalcanal	41390	27289907Q	90,00	142 L 16/87	24/11/03	BA-0732/03	11/12/03
TRANSISOL, S.L.	M. Alonso Pinzón, 6	Huelva	21001	B21179544	240,00	142 L 16/87	21/11/03	BA-1010/03	12/12/03

**ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
CARLOS LUQUE GALIS	Portugal, 23-5-4	Fuenlabrada	29943	52098860L	300,51	141 L 16/87	28/11/03	BA-0696/01	11/12/03

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio de “Vigilancia y Seguridad en distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en Mérida”. Expte.: 01/02/04.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 01/02/04.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad en distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en Mérida.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 128, de 30/10/2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 290.000 euros (IVA incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 04/12/2003.
- b) Contratista: Serramar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 268.200 euros (IVA incluido).

Mérida, a 4 de diciembre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro y montaje de 700 butacas para el Cine-Teatro “Carolina Coronado” de Almendralejo. Expte.: RI033PR02057.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI033PR02057.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: 700 butacas para el Cine-Teatro “Carolina Coronado” de Almendralejo (Badajoz).
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 124, de fecha 21.10.03.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Doscientos catorce mil euros (214.000 €), IVA incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20.11.03.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y dos mil euros (192.000 €).

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la limpieza de la Biblioteca Pública “Jesús Delgado Valhondo” de Mérida. Expte.: RI043ME10008.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI043ME10008.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de la Biblioteca Pública “Jesús Delgado Valhondo” de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 117; 04.10.2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Setenta y dos mil euros (72.000 €), IVA incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25.11.2003.
- b) Contratista: Ecolimpieza Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta y siete mil novecientos noventa y ocho euros (67.998 €).

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros de equipaciones y material deportivo para los juegos deportivos extremeños para la temporada 2003/2004. Expte.: RI044JX02001.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI044JX02001.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministros de equipaciones y material deportivo para los juegos deportivos extremeños para la temporada 2003/04.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 126; 25.10.2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total: Ciento veinte mil euros (120.000 €), IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26.11.2003.
- b) Contratista: Global Imagen Textil, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento diecisiete mil ochocientos noventa y siete euros (117.897 €).

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga de los servicios para la vigilancia de la sede de la Consejería de Cultura y las sedes de las Direcciones Generales de Juventud y Deportes. Expte.: RI041RI10004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI041RI10004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia de la sede la Consejería de Cultura y las sedes de las Direcciones Generales de Juventud y Deportes.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 134 de fecha 19.11.02.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total: Ciento cincuenta mil euros (150.000 €), IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 23.10.03.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento dieciséis mil setecientos setenta euros (116.770 €).

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la vigilancia del Museo de Cáceres y Museo Arqueológico de Badajoz para 2004. Expte.: R1042MB10005.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R1042MB10005.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia de los Museos de Cáceres y Badajoz para 2004.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 119 de fecha 09.10.03.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total: Ciento noventa y cinco mil quinientos euros (195.500 €), IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 19.11.03.
- b) Contratista: Segur Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y ocho mil seiscientos tres euros con once céntimos (178.603,11 €).

Mérida, a 16 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga de los servicios para la vigilancia del Monasterio de Yuste. Expte.: R1041R110005.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R1041R110005.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia del Monasterio de Yuste.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 132 de fecha 14.11.02.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000 €), IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 23.10.03.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento ocho mil trescientos ochenta y un euros (108.381 €).

Mérida, a 16 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.



*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de obras de arte del artista Godofredo Ortega y Muñoz. Expte.: R1032AT02025.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: R1032AT02025.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Obras de arte del artista Godofredo Ortega y Muñoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total: Anualidad 2003: Seiscientos un mil doce euros (601.012 €), IVA incluido; anualidad 2004: Trescientos mil quinientos seis euros (300.506 €).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26.11.03.
- b) Contratista: Clemente Lapuerta Jorge.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Anualidad 2003: Seiscientos un mil doce euros (601.012 €); anualidad 2004: Trescientos mil quinientos seis euros (300.506 €).

Mérida, a 19 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> Concepción Ramos Domínguez.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D<sup>a</sup> Concepción Ramos Domínguez.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de Barbaño, s/n. Montijo. Expediente nº: 155/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, (B.O.E. 176 de 24-7): art. 34.1

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. 15-7): art. 2.1.1

Sanción: 450 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre, de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Ruiz Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Alonso de Mendoza, 2. Don Benito.

Expediente nº: 678/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, (B.O.E. nº 176, de 24 de julio) General para la defensa de los consumidores y usuarios: artículo 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. de 15 de julio de 1983) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículo 2.1.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Ampliación de cochera de Garciaz y adecuación de varias casetas de vigilancia contra incendios en las Comarcas de Ibores y Villuercas”. Expte.: 0333011FO103.*

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0333011FO103.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación de cochera de Garciaz y adecuación de varias casetas de vigilancia contra incendios en las Comarcas de Ibores y Villuercas.

c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 128.248,42 €, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 12 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Eléctricos Vázquez, S.L.

c) Importe de adjudicación: 120.000,00 €, IVA incluido.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Secretario General (PDF ORDEN 11/08/03 DOE 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0352021FO047.*

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0352021FO047.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros
- b) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes.
- c) Lotes:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de mayo de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Lote 1: 180.000,00 euros.  
 Lote 2: 126.000,00 euros.  
 Lote 3: 195.000,00 euros.  
 Lote 4: 162.000,00 euros.  
 Lote 5: 116.000,00 euros.  
 Lote 6: 75.000,00 euros.  
 Lote 7: 64.000,00 euros.  
 Lote 8: 32.000,00 euros.  
 Lote 9: 50.000,00 euros.  
 Importe total: 1.000.000,00 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

Fecha: 6 de noviembre de 2003.

Lote 1:	Automoción Ramos, S.A.	163.430,00 euros
Lote 2:	Talleres Extremadura de Don Benito, S.L.	120.332,00 euros
Lote 3:	Fernández Mecánicas, S.L.	185.250,00 euros
Lote 4:	Cligena, S.A.	155.900,00 euros
Lote 5:	Finanzauto, S.A.	116.000,00 euros
Lote 6:	Fernández Mecánicas, S.L.	73.500,00 euros
Lote 7:	Nieto Marcelo, S.L.	60.800,00 euros
Lote 8:	Fernández Mecánicas, S.L.	30.400,00 euros
Lote 9:	Hierros Montijo	49.000,00 euros

Mérida, a 15 de diciembre de 2003. El Secretario General (PDF ORDEN 11/08/03 DOE 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de Servicio de Vigilancia del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. Expte.: SER2003001.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2003001.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: nº 129, de 4 de noviembre de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 283.000 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 11 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Segur Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 272.983,24 €.

Mérida, a 11 de diciembre de 2003. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto) El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de servicio de mantenimiento del equipo informático central DPS-9000 y sus elementos periféricos. Expte.: SER2003003.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2003003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del equipo informático central DPS-9000 y sus elementos periféricos.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 88.565,09 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Bull España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 88.565,09 €.

Mérida, a 17 de diciembre de 2003. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto) El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de servicio de mantenimiento de Licencias Software AG. Expte.: SER2003005.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2003005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de Licencias Software AG.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 89.399,47 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Software AG España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 89.399,47 €.

Mérida, a 17 de diciembre de 2003. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto) El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Sucesiones y Donaciones.*

Concepto: Sucesiones y Donaciones.  
Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre,

y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>LIQUIDACIÓN</u>
Mª Teresa Fernández Hermosa	8.737.097-H	Antonio Machado 8 Badajoz	6523020002335
José M. Trejo de la Cruz	8.787.117-J	Cra. De Olivenza km 6 Badajoz	6523020009021
Fco. J. Trejo de la Cruz	8.828.710-E	Gº Ruiz de la Serna 4 Badajoz	6523020009055
Jesús R. Trejo de la Cruz	8.837.898-X	Antonio Juez 2 Badajoz	6523020009073
Juan A. Trejo de la Cruz	8.808.358-W	Marín de Rodezno 25 Badajoz	6523020009046
Mª Soledad Trejo de la Cruz	8.823.855-C	Antonio Juez 2 Badajoz	6523020009064
Guadalupe Trejo de la Cruz	8.804.730-P	Pl. Virgen Botoa 2 Badajoz	6523020009030
Alejandrina M. Campini Lluch	8.216.227-Y	De Gabriel 47 Badajoz	6523020009082
Soledad Cienfuegos Campini	8.759.461-A	De Gabriel 47 Badajoz	6523020009091
José Cienfuegos Campini	8.771.224-J	Sta Mª Cabeza 1 Badajoz	6523020009100

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2003. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

*EDICTO de 16 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario”.*

DECRETO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario”, redactado y formulado por Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A.U.

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Campanario, a 16 de diciembre de 2003. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.*

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 417/01, situada en C/ Portillo, esquina a C/ El Campo, nº 36, y promovido por D. Domingo Valverde Redondo, redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angelines Lillo Bravo, lo que se hará público a efectos de alegaciones por plazo de 15 días desde la publicación en el D.O.E.

Jerez de los Caballeros, a 1 de diciembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero”.*

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo”, mediante

Decreto de Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2003, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero” presentado por D. Ángel Castro Gómez, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10, bajo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2003. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

## AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

SE HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2003 por unanimidad de los diez miembros asistentes a la sesión aprobó inicialmente:

Modificación puntual de las normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada “Reclasificación de suelo No urbanizable a Suelo Urbanizable en zona de 5 Ha aproximadamente ubicadas en terrenos sitios frente a carretera Badajoz-Montijo (dirección Puebla de la Calzada) incoado a nombre de Proyectos y Promociones Valdelacalzada 2003, S.L.

Todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se publica durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, D.O.E. y Periódico HOY a contar al siguiente al de la última publicación a efectos de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en caso contrario y por el Ayuntamiento Pleno se procederá a la aprobación provisional.

Valdelacalzada, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con



fecha 12 de diciembre del actual, la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, ha nombrado funcionario de carrera, a D. Jaime Díez Robla, con D.N.I. 9.799.766-H, en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, clase Técnico de Gestión de Consumo, Contrataciones y Servicios Generales.

Plasencia, a 12 de diciembre de 2003. La Alcaldesa P.O.

---

### *EDICTO de 16 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2003 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Inmobiliaria Sierra Calama, S.L. referente a la Parcela sita en C/ Dolores Ibárruri con vuelta a la de Vicente Alexandre sobre reajuste de alineaciones, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 16 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.

## **MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE TALAVÁN, HINOJAL Y SANTIAGO DEL CAMPO**

### *EDICTO de 24 de noviembre de 2003, sobre modificación de los estatutos.*

Esta mancomunidad de Aguas, en Sesión de carácter extraordinario celebrada con fecha 19 de noviembre de 2003, acordó

aprobar inicialmente la modificación de sus estatutos, figurando expuesto el texto aprobado inicialmente en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, por plazo de un mes para reclamaciones contados a partir de la inserción del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.3 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Talaván, a 24 de noviembre de 2003. La Presidenta, AÍDA MARÍA ARIAS DEL BARCO.

## **PARTICULARES**

### *ANUNCIO de 3 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Guadalupe Bueso Bueso.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Guadalupe Bueso Bueso.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 3 de diciembre de 2003. La Interesada, GUADALUPE BUESO BUESO.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2004

## I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

## 2. FORMA.

- 2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

## 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

## 4. PRECIOS.

- 4.1. El precio de la suscripción para el año 2004, es de 95,67 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,97 euros.
- 4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,12 euros.
- 4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,85 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,57 euros si tiene 60 o más páginas.
- 4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

## 5. FORMA DE PAGO.

- 5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pucyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.
- 5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

## 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2004 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2004. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

Secretaría General  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56